

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2039-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que del Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 055-2019-UNHEVAL/EPG-CD, solicita la ratificación de la Resolución N° 0158-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.MAR.2019, que conformó el Comité Consultivo del Grupo de Interés, para el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental, teniendo como miembros a las siguientes instituciones:

- Presidente: Gerencia Regional de Recursos Naturales de Gestión Ambiental
- Vicepresidente: Dirección de Servicios Nacionales de Sanidad Agraria (SENASA)
- Secretario: Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0158-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 20.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0509-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0158-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 20.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que conformó el Comité Consultivo del Grupo de Interés, para el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental, teniendo como miembros a las siguientes instituciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
Presidente: Gerencia Regional de Recursos Naturales de Gestión Ambiental
Vicepresidente: Dirección de Servicios Nacionales de Sanidad Agraria (SENASA)
Secretario: Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

- Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación.

2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abg. Yersely X. GUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad VR Inv-AL OCI
Transparencia O Calidad
SENASA EPG UPG
GRRNGA Archivo

Transmitido a UU para
tratamiento y demás fines

SECRETARÍA GENERAL

